



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 367/2014

Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2014

VISTO

La solicitud de inscripción fuera de término presentada por la estudiante TENNINA MARÍA COSTANTINA (DNI 37.555.981 - LU 102728), de la asignatura La Comunicación Celular de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que es potestad del DCS considerar dichos pedidos estudiantiles.

Que el periodo reglamentario de inscripción a las asignaturas se encuentra vencido.

Lo aprobado en sesión plenaria del 19 de noviembre.

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

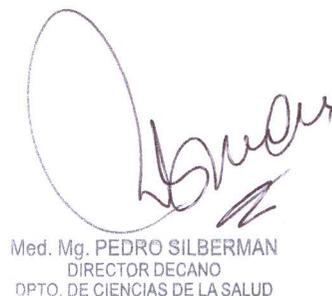
ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción fuera de término de la estudiante MARÍA COSTANTINA, LU 102728, en la siguiente asignatura de la Carrera de Medicina;

	ASIGNATURA	CÓDIGO	COMISIÓN	SEDE	PERÍODO LECTIVO	AÑO
1	LA COMUNICACIÓN CELULAR	20002	DCS-20002	BAHÍA BLANCA	SEMANAL	2014

ARTÍCULO 2º: Infórmese al estudiante y a la Dirección General de Alumnos y Estudio y cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD